

Puesto de trabajo: Jefe Area Control de Ingresos. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Funcionario nombrado: Desierto.

Subdirección General de Compras

Puesto de trabajo: Jefe Area de Inversiones. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Funcionario nombrado: Don Agustín Santiago Entrena. Número de Registro de Personal: A09TC0349 del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Valladolid

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Valladolid. Funcionario nombrado: Don Faustino Tejedor Caminero. Número de Registro de Personal: A10TC0921 del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Castellón

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Castellón. Funcionario nombrado: Desierto.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Cuenca

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Cuenca. Funcionario nombrado: Don José Luis Roldán Llorente. Número de Registro de Personal: A10TC1001 del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18357 REAL DECRETO 1340/1995, de 28 de julio, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de las Islas Baleares a don Llorenç Huguet Rotger.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición final segunda de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares, aprobados por Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 1995,

Vengo en nombrar Rector magnífico de la Universidad de las Islas Baleares a don Llorenç Huguet Rotger, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18358 RESOLUCION de 20 de julio de 1995, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo convocados por Resolución de la Secretaría de Estado de Industria, Oficina Española de Patentes y Marcas, de 15 de marzo de 1995.

Por Resolución de 15 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó concurso para la provisión de puestos

de trabajo, grupos A, vacantes en esta Secretaría de Estado de Industria (Oficina Española de Patentes y Marcas).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base décima de la citada Resolución, esta Secretaría de Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la convocatoria, acuerda resolver el presente concurso teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se contienen en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la condición de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación de puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades de prórroga de los plazos de cese y toma de posesión otorgados a los Subsecretarios, y contemplada en la base duodécima, punto 5, de la citada convocatoria.

Cuarto.—La toma de posesión se realizará en la Oficina Española de Patentes y Marcas, Secretaría General del Organismo, calle Panamá, número 1, Madrid.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación en este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1995.—P. D. (Resolución de 23 de mayo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Oficina Española de Patentes y Marcas

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefe Area de Recursos. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe de Servicio de Recursos. Nivel: 26. Min.: IN. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Macias Martín, José. Número de Registro de Personal: 776779135. Cuerpo: A5600. Grado: 26.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Técnico Superior N.26. Nivel: 26. Grupo: A. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe Sección Tipo I. Nivel: 24. Min.: TR. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Núñez de Prado Aparicio, María Teresa. Número de Registro de Personal: 5134269446. Cuerpo: A1701. Grado: 24.

Secretaría General

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Jefe Area Coordinación Administrativa y Régimen Interior. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Técnico Superior N.24. Nivel: 24. Min.: IN. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: González Medina, Ana Celia. Número de Registro de Personal: 5133451035. Cuerpo: A5600. Grado: 24.

Número de orden: 4. Puesto adjudicado: Jefe Area Relaciones con los Tribunales. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe Servicio de Examen de Marcas de Productos. Nivel: 26. Min.: IN. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nom-

bre: Menéndez-Pidal Oliver, Ramón. Número de Registro de Personal: 0131077768. Cuerpo: A6006. Grado: 26.

Departamento de Estudios y Relaciones Internacionales

Número de orden: 5. Puesto adjudicado: Consejero Técnico. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe Area Examen de Productos. Nivel: 28. Min.: IN. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Heras Lorenzo, Tomas de las. Número de Registro de Personal: 1170021302. Cuerpo: A5600. Grado: 28.

Número de orden: 6. Puesto adjudicado: Jefe Area Relaciones Internacionales. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Director de Programas para las Relaciones con la OEP. Nivel: 26. Min.: IN. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Cos Codina, Jaime. Número de Registro de Personal: 3917383957. Cuerpo: A5600. Grado: 26.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

18359 REAL DECRETO 1346/1995, de 28 de julio, por el que se nombra Secretario general Técnico a don Tomás González Cueto.

A propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de julio de 1995,

Vengo en nombrar Secretario general Técnico a don Tomás González Cueto.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,
JUAN LERMA BLASCO

18360 ORDEN de 14 de julio de 1995 por la que se integra a doña María Caridad Besari Borilo en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Vista la instancia de doña María Caridad Besari Borilo, de nacionalidad guineana, quien fue funcionaria del Gobierno General de la Guinea Ecuatorial, por la que solicita su integración en la Administración Española, así como la documentación aportada, y practicada la correspondiente indagación de oficio, este Ministerio para las Administraciones Públicas, en uso de las facultades que le están conferidas, resuelve:

Primero.—Integrar a doña María Caridad Besari Borilo en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 59/1967, de 22 de julio, asignándole el número de Registro de Personal 333902A1146.

Segundo.—Reconocer a la interesada los servicios prestados desde el 1 de septiembre de 1964 hasta el 12 de octubre de 1968, fecha de la independencia de Guinea Ecuatorial, en la que al perder la nacionalidad española perdió también automáticamente la condición de funcionaria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Minis-

terio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ADMINISTRACION LOCAL

18361 RESOLUCION de 16 de junio de 1995, del Ayuntamiento de Tordoia (La Coruña), por la que se hace público el nombramiento de un Conserje.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 1995, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, ha sido nombrado para la plaza de Conserje, perteneciente a la subescala subalterna de la Administración General a don José Balsa González.

Tordoia, 16 de junio de 1995.—El Alcalde, Andrés García Lamas.

18362 RESOLUCION de 23 de junio de 1995, del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla), por la que se hace público el nombramiento de tres Agentes de la Policía Local.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso de tres Agentes de la Policía Local de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, por Resolución de esta Alcaldía número 605/1995, de 23 de junio, de ha procedido al nombramiento del mismo, siendo su parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Primero.—Nombrar como funcionarios de carrera, como Agentes de la Policía local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, a:

Nombre y apellidos: Francisco Izquierdo Atero. Grupo: D. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Nombre y apellidos: Luis Navarro López. Grupo: D. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Nombre y apellidos: Jerónimo Herrera López. Grupo: D. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Segundo.—Nombrar, con carácter provisional, a los funcionarios que se indican para ocupar el puesto de trabajo cuyas características esenciales se mencionan:

Nombre y apellidos: Francisco Izquierdo Atero. Area; Alcaldía. Servicio/Unidad: Policía Local. Puesto: Agente.

Nombre y apellidos: Luis Navarro López. Area; Alcaldía. Servicio/Unidad: Policía Local. Puesto: Agente.

Nombre y apellidos: Jerónimo Herrera López. Area; Alcaldía. Servicio/Unidad: Policía Local. Puesto: Agente.

Tercero.—Los funcionarios indicados en el apartado precedente deberán tomar posesión de su destino dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la recepción de la notificación de la presente Resolución, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado cuarto siguiente.

Si por causas imputables al interesado, sin mediar causa justificada ni prórroga del plazo posesorio, no se posesionase en su destino, no perfeccionará ni adquirirá la condición de funcionario de carrera, quedando decaído en todos los derechos derivados del nombramiento efectuado.

Cuarto.—Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado tercero precedente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25,